

ACTA DE CONFORMACIÓN

COMISIÓN PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Quito, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026, comparecen por una parte los Ciudadanos y, por otra, los delegados técnicos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), con el objeto de conformar la Comisión Mixta para la Organización del Evento de Deliberación Pública de Rendición de Cuentas 2025.

De conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, de 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, que establece los mecanismos, fases y plazos del proceso.

Y en atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la referida Resolución, que determina para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD, dentro de la Fase 1: “Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local”, lo siguiente: “(...) e. Una vez que la Asamblea Ciudadana Local o quien hiciera sus veces hubiere entregado el listado de temas sobre los cuales quiere que los sujetos obligados rindan cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso. (...)”.

En cumplimiento de esta disposición, se procede a la conformación de la presente Comisión Mixta.

OBJETO

La Comisión Mixta tendrá como objeto planificar, coordinar y organizar el evento de deliberación pública correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, garantizando la participación paritaria entre ciudadanía e institución.

RESPONSABILIDADES

1. Representantes de la ciudadanía:

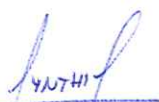
- a) Participar en las reuniones de trabajo convocadas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
- b) Colaborar en la planificación y organización del evento de deliberación pública.
- c) Coordinar con los ciudadanos a quienes representan, promoviendo su asistencia y participación en la deliberación pública.

2. Representantes de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito:

- a) Coordinar el proceso institucional de Rendición de Cuentas 2025 en lo referente a la organización del evento de deliberación pública.
- b) Convocar a las reuniones de trabajo de la Comisión Mixta.
- c) Definir la metodología del evento, listado de convocados, invitaciones, logística y demás aspectos operativos necesarios para su desarrollo.
- d) Ejecutar el evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025 en la fecha y hora acordadas por la Comisión.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito reconoce la relevancia del rol de los representantes de la ciudadanía en este proceso participativo. La conformación y funcionamiento de esta Comisión Mixta fortalecerá la transparencia institucional, el control social y la relación permanente entre la Empresa y la comunidad, en el marco de la gestión pública responsable y orientada al desarrollo sostenible del Distrito Metropolitano de Quito.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben la presente acta en la fecha antes señalada.

Miembros de la Comisión (Ciudadanía)	Miembros de la Comisión EPMMQ
 Sra. Cynthia Ganchala Ciudadana 1721044715	 Dolores Bolaños Supervisora de Procesos 3 1707554521
 Sr. Edwin Mejia Asamblea Ciudadana Local 1711085744	 Andrés Arizala Supervisor de Comunicación 1 1716003759